



Cerro Sombrero, 13 de agosto de 2013.

NUM 656/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La autorización de las funcionarias.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La capacitación otorgada y financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

DECRETO

1º AUTORIZASE, la inscripción para el **DIPLOMADO "FUENTES DE FINANCIAMIENTO"**, a las funcionarias **Claudia Reidel Cárcamo**, RUT: 15.243.978-4, y **Carolina Sandoval Cifuentes** RUT: 15.581.190-0, diplomado que se realizara en la ciudad de Punta Arenas todos los viernes y sábados desde el 9 de agosto hasta el 4 de octubre 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Depto. Educación Municipal, a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde